



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social u organismo que estime pertinente, informe en relación al Observatorio de Sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales creado por el artículo 18 de la Ley 14.003, los resultados de la primera reunión que se llevó adelante en forma virtual en el mes de marzo de 2022, indicando las modificaciones sugeridas para el correcto funcionamiento del sistema a fin de garantizar los derechos de las y los trabajadores.

ESTEBAN LENZI

Diputado Provincial

Nicolás Aimar  
Diputado Provincial

Rosana Bellatti  
Diputada Provincial

Maria Laura Corgniali  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Observatorio de Sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales se conformó a partir de la adhesión de Santa Fe a la Ley Complementaria de Riesgos del Trabajo 27.348.

El citado artículo establece que es objeto del observatorio "*(...) velar por el efectivo cumplimiento de las disposiciones de esta ley a través del monitoreo y seguimiento del sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales implementadas en el territorio provincial conforme a lo dispuesto en el artículo 3, proponiendo -en su caso- las modificaciones que resulten necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, garantizando en todo momento los derechos de los trabajadores (...)*".

A más de un año de la entrada en vigencia de la ley 14.003, las y los profesionales del derecho han realizado innumerables críticas al funcionamiento de las comisiones, que importan fallas notorias en el trámite derivadas de los innumerables obstáculos que hay que sortear, las larguísimas esperas de turnos y de trámite.

En este contexto es lamentable que a más de un año de la entrada en vigencia de la ley, el observatorio se haya reunido una única vez. La propia Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) participó de esta primera reunión que se desarrolló en forma virtual y contó con la presencia de las entidades de gobierno nacional y provincial y representantes sectoriales empresariales y gremiales, a saber y según fue informado en la página del Poder Ejecutivo Nacional: El ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



de la provincia, Juan Manuel Pusineri; el subsecretario Legal y Técnico, Ramiro Ruiz Fernández; el gerente de Administración de Comisiones Médicas de la SRT, Ignacio Subizar; el gerente de Asuntos Jurídicos y Normativos de la SRT, Alejandro Speroni; el responsable del área de Secretarios Técnicos Letrados de la SRT, Luis Guyet; en representación del Colegio de Abogados de Santa Fe, Francisco Hipólito; del Colegio de Abogados de Rosario, Lucas Galdeano; del Colegio de Abogados de Venado Tuerto, Andrea Majul; la camarista laboral de Santa Fe, Julia Collado; de la UOM Rosario, Pablo Cerra; el secretario adjunto de la UOCRA, Gastón Pizzini; y el secretario de la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE), Walter Andreozzi.

En este contexto y considerando que el Observatorio es un espacio que permite monitorear el funcionamiento del sistema a fin de proponer soluciones o modificaciones necesarias para su correcto funcionamiento en miras a garantizar los derechos de las y los trabajadores, entendemos prioritario conocer los resultados de la primera reunión del observatorio y las modificaciones sugeridas.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial  
ESTEBAN LENCI



Nicolás Aimar  
Diputado Provincial

Rosana Bellatti  
Diputada Provincial

Maria Laura Corgniali  
Diputada Provincial